



**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
SECRETARÍA GENERAL
GRUPO ADMINISTRATIVO**

**PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2017
ULTIMO INFORME**

La Superintendencia de Puertos y Transporte formuló el Plan Institucional de Gestión, adoptado mediante resolución No. 8372 de marzo 17 de 2016, para contribuir con la sostenibilidad ambiental como prioridad y práctica esencial, hacer uso eficiente de los recursos con el fin de disminuir la contaminación ambiental y contribuir al goce de un ambiente sano en el marco de los derechos colectivos señalados en el artículo 79 constitucional, en el cual se establecieron cinco (5) programas, cada uno con sus actividades respectivas.

A continuación se describen y evidencian algunas de las actividades desarrolladas durante el periodo 2017 y su correspondiente porcentaje de cumplimiento.

I- OBJETIVO 1

Adquirir hábitos responsables para el uso racional y eficiente del recurso hídrico al interior de la entidad

- a. Meta: Reducir el consumo per-cápita de Agua en un 20%
- b. Nombre del Indicador: Eficacia
- c. Fórmula de Cálculo del Indicador: $(\text{Actividades ejecutadas} / \text{Actividades Propuestas}) * 100$
- d. Actividades:

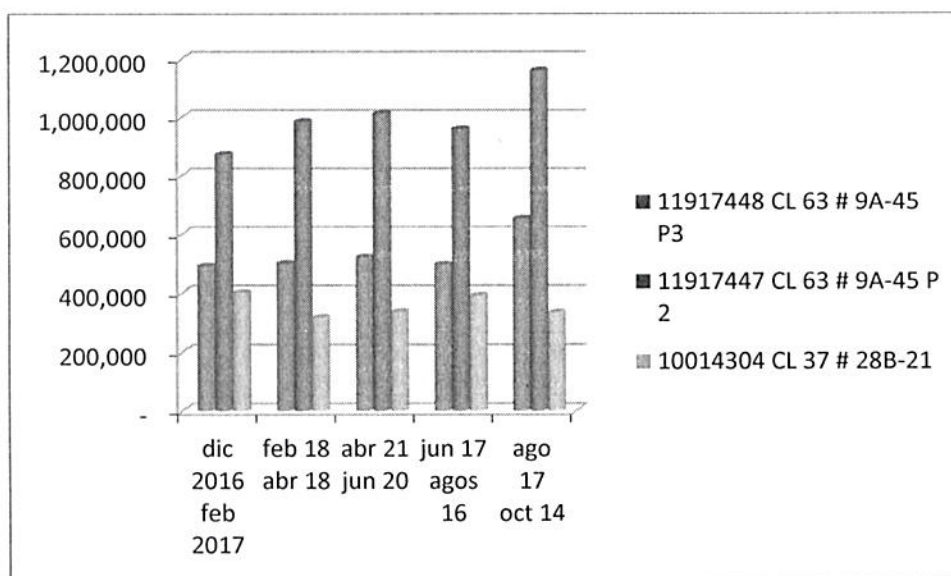
ACTIVIDADES		% Cumplimiento
Medición de Indicadores	Realizar corte de consumo bimensual y entregar los resultados a la OAP	100%
	Realizar corte semestral de consumo, comparando los resultados mensuales	100%
	Realizar medición del indicador, establecer el cumplimiento de la meta y tomar acciones de mejora si corresponde	83%
		92%
Sensibilización, capacitación y divulgación	Diseñar campaña de socialización de conceptos y concienciación sobre el consumo responsable de agua.	95%
	Implementar campaña en los medios disponibles en la Entidad	100%
	Desarrollar campaña especial para el día del agua (22 de marzo)	100%

ACTIVIDADES		% Cumplimiento
	Realizar encuesta virtual de apropiación del consumo responsable de agua	0%
	Consolidar resultados obtenidos y tomar acciones de mejora si corresponde	67%
		88%
Mantenimiento de Infraestructura:	Realizar una inspección del estado de los grifos y los sanitarios que se encuentran en uso en la SPT	82%
	Realizar mantenimientos al sistema de provisión de agua de la Entidad	73%
		77%

Tabla No. 1. Actividades en el programa y objetivo del recurso hídrico

Cuenta	dic 2016 feb 2017	feb 18 abr 18	abr 21 jun 20	jun 17 agos 16	ago 17 oct 14	Promedio	Total
11917448	489,550	499,390	520,530	495,680	652,560	442,952	2,657,710
11917447	871,820	984,190	1,013,290	959,450	1,160,850	831,600	4,989,600
10014304	400,390	316,230	335,750	390,610	333,630	296,102	1,776,610
Total general	1,761,760	1,799,810	1,869,570	1,845,740	2,147,040	1,570,653	9,423,920

Tabla No. 2. Consumo del recurso hídrico, sin último período



II- OBJETIVO 2

Adquirir hábitos responsables para el uso racional y eficiente de la energía eléctrica al interior de la entidad

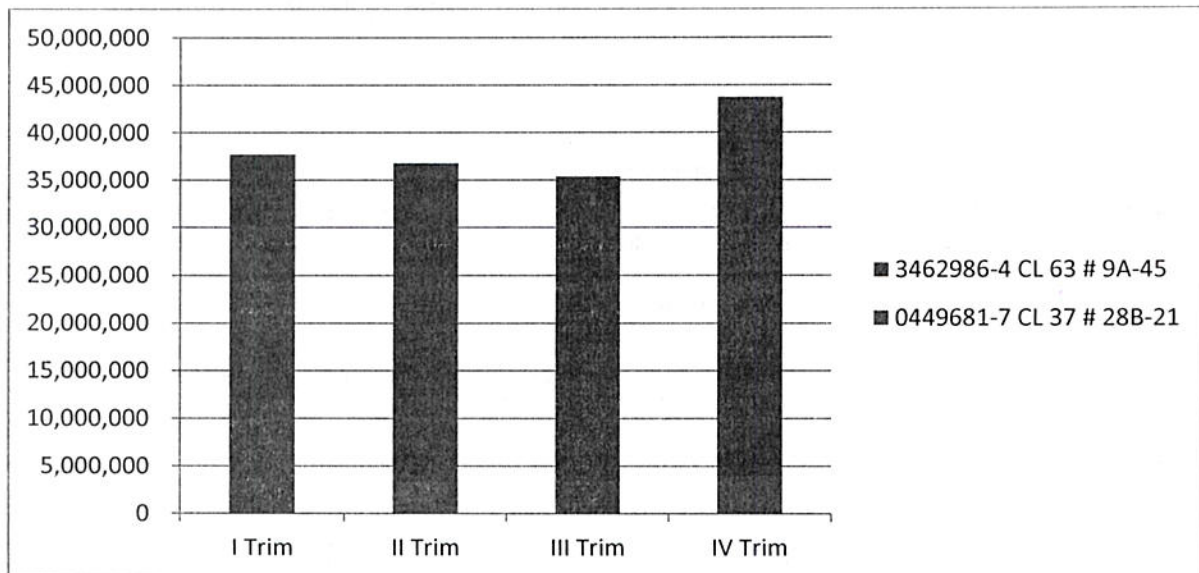
- a. Meta: Reducir el consumo per-cápita de energía en un 25%
- b. Nombre del Indicador: Eficacia
- c. Fórmula de cálculo del indicador: Consumo per-cápita Vigente – Consumo per-cápita Anterior/Consumo per-cápita Anterior.
- d. Actividades:

ACTIVIDADES		% Cumplimiento
Medición de Indicadores	Realizar corte de consumo mensual de energía	91%
	Realizar corte semestral de consumo, comparando los resultados mensuales	100%
	Realizar medición del indicador, establecer el cumplimiento de la meta y tomar acciones de mejora si corresponde	73%
		100%
Sensibilización, capacitación y divulgación	Diseñar campaña de socialización de conceptos y concienciación sobre el consumo responsable de energía.	76%
	Implementar campaña en los medios disponibles en la Entidad	84%
	Desarrollar campaña especial para el tema de la campaña "Hora del planeta" (25 de marzo)	0%
		66%
Mantenimiento de Infraestructura	Realizar un inventario del estado de las luminarias (revisar cuántas son ahorradoras y cuántas no) y la red eléctrica de la SPT, Establecer los lugares de la Entidad donde se realiza cambio de luminarias frecuente y tomar acciones de mejora si corresponde.	100%
	Realizar mantenimientos al sistema de provisión de energía de la Entidad	60%
		78%

Tabla No. 3. Actividades en el programa y objetivo del recurso energético

Cuenta	Dirección	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Promedio	Total
0449681-7	CL 37 # 28B-21	3,529,880	3,295,570	3,477,050	3,991,860	2,049,738	14,294,360
3462986-4	CL 63 # 9A-45	34,186,720	33,493,060	31,918,370	39,790,050	19,915,529	139,388,200
Total General		37,716,600	36,788,630	35,395,420	43,781,910	21,965,268	153,682,560

Tabla No. 4. Consumo del recurso energético por trimestre 2017



III-OBJETIVO 3

Minimizar la cantidad de residuos que se generan a partir de la ejecución de las actividades de gestión de la SPT.

- Meta:** Incrementar el porcentaje de residuos aprovechables que genera la Entidad
- Nombre del indicador:** Eficacia
- fórmula de cálculo del indicador:** $(\text{Kg de residuos aprovechables} / \text{Kg Total de Residuos}) * 100$
- Actividades:**

ACTIVIDADES		% Cumplimiento
Desarrollar actividades que contribuyan a un manejo responsable de los residuos	Revisar los puntos de separación de residuos, verificando si es necesario instalar nuevos	100%

4

ACTIVIDADES		% Cumplimiento
en la SPT	Revisar la metodología adoptada por la SPT, para la separación de residuos en la fuente y disposición adecuada.	89%
	Realizar los pesajes correspondientes por tipo de residuo, garantizando su disposición adecuada	57%
	Entregar para disposición adecuada los residuos peligrosos y recibir los certificados de las empresas autorizadas.	55%
		54%
Realizar jornadas (campañas) de motivación, concienciación y orientación a los Servidores Públicos de la SPT sobre adquisición de hábitos responsables en el control y aprovechamiento de los residuos.	Diseñar campaña de socialización de conceptos y concienciación sobre el consumo responsable de elementos y la disposición adecuada de residuos	67%
	Implementar campaña en los medios disponibles en la Entidad	74%
		53%
Realizar seguimiento y Medición de Indicadores	Realizar corte mensual de pesaje de residuos	73%
	Realizar medición del indicador, establecer el cumplimiento de la meta y tomar acciones de mejora si corresponde	81%
		76%

Tabla No. 5. Actividades en el programa y objetivo del aprovechamiento de residuos

IV OBJETIVO 4

Implementar mecanismos para la reducción del consumo de papel en la Entidad, de acuerdo con la Directiva Presidencial 04 de 2012.

- Meta: Reducir el consumo de papel en un 10%
- Nombre del Indicador: Eficacia
- Fórmula de cálculo del Indicador: $(\text{Consumo Anterior} - \text{Consumo Vigente}) / \text{Consumo Anterior}$.
- Actividades:

ACTIVIDADES		% Cumplimiento
Uso exclusivo de Papel	Realizar control del consumo de papel y medición del indicador, definir acciones de mejora si corresponde	55%
	Desarrollar campañas de capacitación y sensibilización en el uso racional y eficiente del papel, utilizando los medios de comunicación con los que cuenta la SPT	75%
	Medir semestralmente el consumo de toner	50%
		59%
Uso exclusivo de papel, apoyo de aplicaciones tecnológicas	Realizar prueba piloto para la revisión de documentos de manera virtual en alguna de las áreas de la Entidad (por definir)	0%
	Promover la implementación de herramientas de tecnología (Uso de la Intranet y uso del correo electrónico).	50%
		40%

Tabla No. 6. Actividades en el programa y objetivo del consumo de papel

V. OBJETIVO 5

Implementar hábitos responsables en la Entidad, a partir de la definición de prácticas para compras sostenibles y para transporte ecoeficiente.

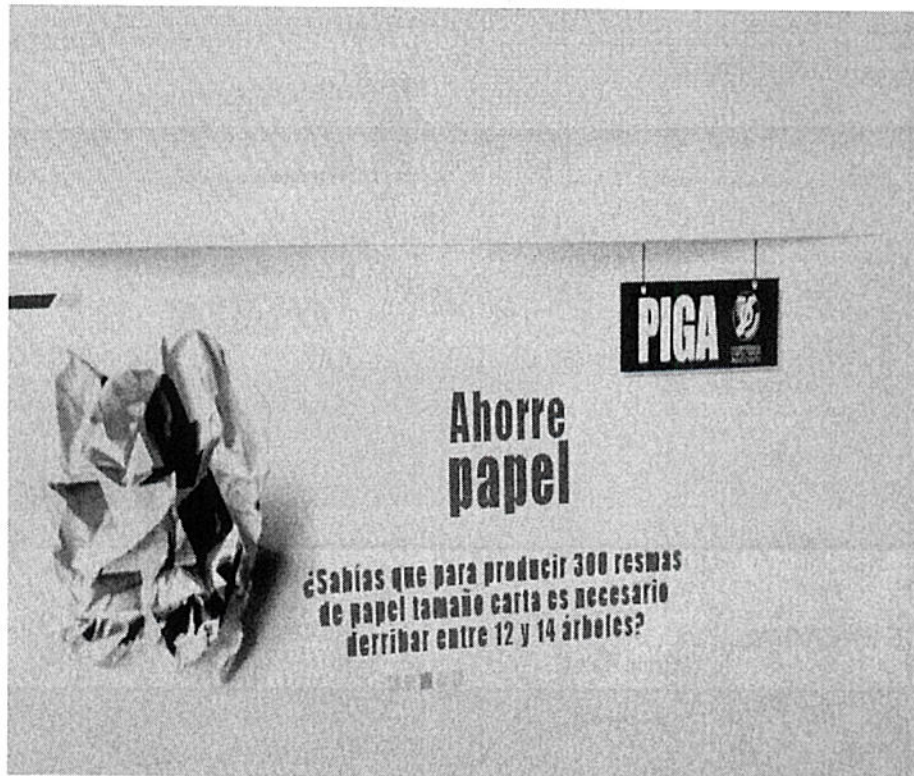
- Meta: 70% de las acciones implementadas
- Nombre del indicador: Cumplimiento:
- Fórmula de cálculo del indicador: (No de acciones implementadas / No de acciones programadas)
- Actividades:

ACTIVIDADES		% Cumplimiento
Control de Emisiones Atmosféricas	Mantener actualizada la hoja de vida de cada vehículo	91%
	Realizar mantenimientos preventivos a los vehículos	91%
	Realizar mantenimientos preventivos a las plantas eléctricas	89%
		90%
Criterios Ambientales para Compras	Elaborar el instructivo con criterios ambientales para compras	100%
	Socializar e implementar instructivo	0%
		50%

Tabla No. 7. Actividades en el programa y objetivo de buenas prácticas ambientales

V. ALGUNAS EVIDENCIAS

CERO PAPEL



Secretaría General impartió, a través del Memorando 20175000022483, algunas instrucciones para fortalecer los procesos institucionales y apoyar las directrices de eficiencia y racionalización del gasto, las cuales debemos acatar todos los funcionarios y contratistas de la entidad. En este sentido, requerimos implementar las acciones previstas en política "Cero papel en la administración pública" para racionalizar el uso de papel, potenciar la utilización de medios electrónicos (correo electrónico, Oficio, etc), utilizar las impresoras únicamente cuando sea estrictamente necesario y reducir toner y energía eléctrica. A continuación encontrarás 13 sencillas maneras de disminuir el consumo de papel desde tu puesto de trabajo:

1. Fotocopiar e imprimir a doble cara.
2. Reducir el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar.
3. Elegir el tamaño y fuente pequeños.
4. Configuración correcta de las páginas.
5. Revisar y ajustar los formatos.
6. Liber y corrección en pantalla.
7. Evitar copias e impresiones innecesarias.
8. Angry GIF - Find & Share on GIPHY.
9. Guardar archivos no impresos en el computador.
10. Conocer el uso correcto de impresoras y fotocopadoras.
11. Reutilizar el papel usado por una cara.
12. Reciclar.
13. Pugs GIF - Find & Share on GIPHY.

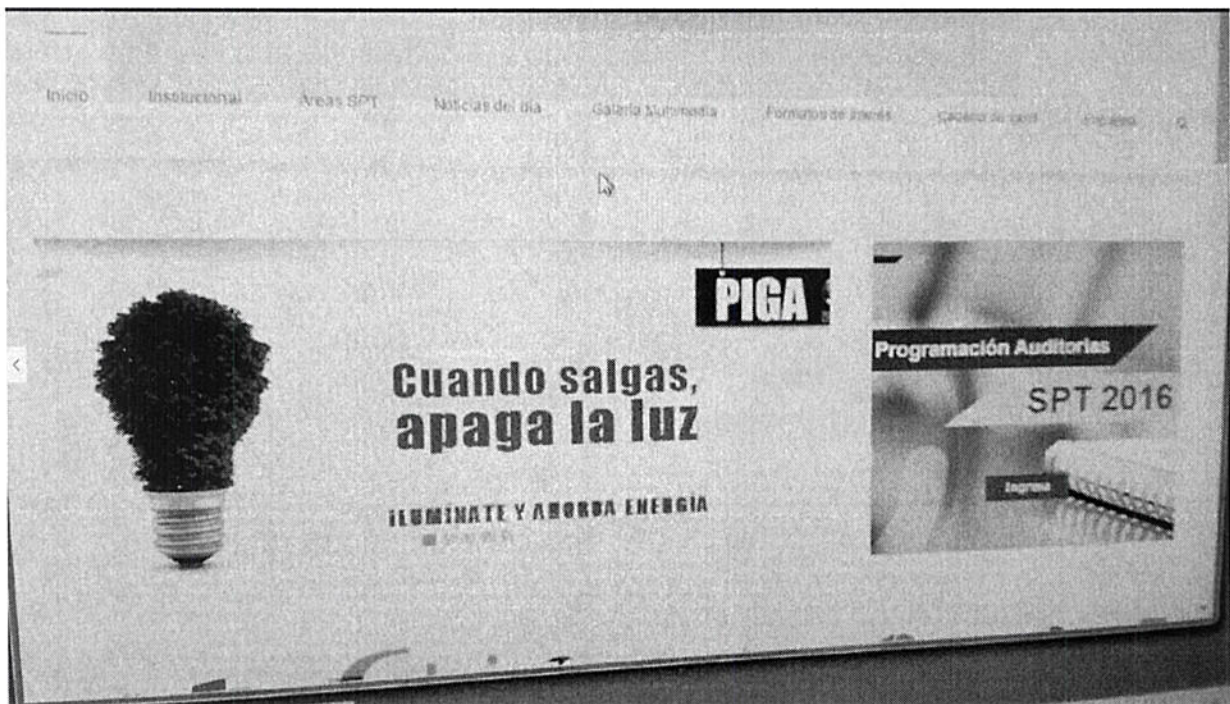
Recoger oportunamente las impresiones para evitar que se refundan o pierdan, no generar una nueva impresión. Cat GIF - Find & Share on GIPHY.

Imprimir dispositivos solo cuando sea necesario. Se recomienda la impresión sin rellenos en el diseño y color o texto recargados en cuadros, tablas y gráficos. Consulta el Memorando completo aquí. Ayuda al medio ambiente y apoya nuestro compromiso institucional en el cambio climático.

AHORRO DE AGUA



AHORRO DE ENERGIA





CONTRATO REPARACION DE PLANTAS ELECTRICAS 2017

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 26 DE 2016
EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA IPMC No. 007 DE 2016

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE según Resolución de Nombramiento 15950 del 18 de Agosto de 2015, y Acta de Posesión 055 del 18 de Agosto de 2015, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias. En especial las conferidas por la Resolución 011448 de 2014, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad que complementa, adicione o modifique en lo que no sea tratado de manera expresa en las normas transcritas, previo el adelantamiento del proceso de Selección de Mínima Cuantía a través de Invitación Pública IPMC. No. 007 DE 2016 y la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que presentó la Oferta Económica de Menor Valor para la Supertransporte, comunica que **ACEPTA** la oferta presentada por la Persona Jurídica **REPARACIONES Y SERVICIO TECNICO EMPRESARIAL S.A.S.** Sociedad Comercial de derecho privado identificada con Nit. 900.757.560-7. Representada Legalmente por la Señora Deissy Suleny Murillo Vergara, persona mayor de edad e identificada con C.C. No. 53.077.062, en el marco de la Selección De Mínima Cuantía IPMC. No. 007 de 2016 cuyo objeto consiste en: "Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de dos plantas eléctricas, una de 125KVA marca cummins ubicada en la Calle 63 No. 9A - 45 y otra de 20 KVA marca KTC ubicada en la calle 37 No. 26B - 21, incluyendo el suministro de filtros, refrigerante, aceites, batería y transporte de materiales y técnicos, mantenimiento preventivo de transferencia

CAPACITACION DE RESIDUOS

MEMORANDO
"20175300099963"

No. 20175300099963
Bogotá, 31-05-2017

PARA: Sandra Liliana Ucrós Velásquez
Coordinador Grupo Administrativa

DE: Profesional Especializado (e)

ASUNTO: Capacitación Manejo Integral de Residuos Sólidos

De acuerdo a la capacitación programada para el día 25 de mayo del año en curso, con funcionarios de la UAESP, Luisa Insignares y Germán Escobar, me permito precisar lo siguiente:

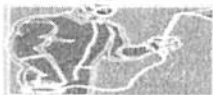
- ☐ La asistencia a la capacitación no fue la esperada por cuanto la convocatoria se hizo un día antes del evento. Adjunto listado...
- ☐ El computador facilitado por la entidad, no funcionó en el sitio de la capacitación.
- ☐ Evidente ausencia del personal de servicios generales, especialmente de la sede calle 39.

Referente a la capacitación y la situación actual de la SPT, presento las siguientes observaciones y sugerencias

- ☐ Los puntos ecológicos de la entidad no están dotados de las bolsas exigidas por la norma (verde, azul y gris).
- ☐ Las campañas audiovisuales no son lo suficientemente difundidas.
- ☐ No existe en la entidad un líder, que dirija la ejecución del plan de acción ambiental 2017.
- ☐ Se sugiere contactar a un gestor local de oficio con labores específicas de recolección de residuos.



CERTIFICACIONES



LIMPIACOR LTDA
FUMIGACIONES Y LAVADO DE TANQUES
NIT. 900277785-7

CERTIFICACIÓN DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE

*LIMPIACOR LTDA Con Concepto Sanitario FAVORABLE (FONTIBON)
ACTA NO 185130, Certifica que se realizó lavado de tanques de agua potable.*

ESTABLECIMIENTO: PARKING

UBICACIÓN: CALLE 63 (LOURDES)

CANTIDAD	CAPACIDAD	FECHA	VENCIMIENTO
1	15 MTS3	ABRIL 15 DE 2017	OCTUBRE 15 DE 2017



FUNDACIÓN PLANETA TITA
NIT: 900819845-8

Bogotá, 07 de Junio 2017.

Certificado de agradecimiento

La **Fundación Planeta Tita**, con registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá, con número de **NIT 900819845-8**, certifica que la **Supertransporte** Está apoyando la Campaña *tapitasxpatitas* y generosamente hace la entrega de **15 kg. Tapas plásticas**.

Agradecemos el apoyo de la **Sra. Luz Stella Mayorga** y a todas las personas que se unen diariamente a esta campaña, que tiene como fin, ayudar a mitigar el impacto ambiental generado por el uso del plástico y así mismo mejorar la calidad de vida de muchos animales que han sido abandonados en las calles y que actualmente están bajo el cuidado de Fundaciones Protectoras de Animales, Refugios y Hogares de paso que son apadrinados por *tapitasxpatitas*.

Las tapitas plásticas recolectadas son almacenadas en bodegas y posteriormente son entregadas a una

CONTRATO MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 301 DE 2017
EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IPMC No. 007 DE 2017

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias. En especial las conferidas por las Resoluciones No. 5731 de 2012, 7730 de 2013, 11448 de 2014, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad que complementa, adicione o modifique en lo que no sea tratado de manera expresa en las normas transcritas, previo el adelantamiento del proceso de Selección de Mínima Cuantía a través de Invitación Pública IPMC. No. 007 DE 2017 y la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que presentó la Oferta Económica de Menor Valor para la Supertransporte, comunica que **ACEPTA** la oferta presentada por la Persona Jurídica **COMPANIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES S.A.S.** Sociedad Comercial de Derecho Privado identificada con Nit. No. 900.542.932-1. Representada Legalmente por el señor **Diego Fabián Rodríguez Ramos**, persona mayor de edad e identificado con C.C. No. 80.799.912, en el marco de la Selección de Mínima Cuantía IPMC. No. 007 de 2017 cuyo objeto consiste en *"Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los vehículos que integran el parque automotor de la Superintendencia de Puertos y Transporte, con el suministro de repuestos."*

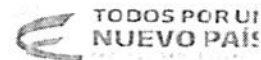
El valor de la presente Aceptación de Oferta, que junto con la oferta misma constituyen



CONTRATO MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 377 DE 2017
EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IPMC No 010 DE 2017

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias. En especial las conferidas por las Resoluciones No. 5731 de 2012, 7730 de 2013, 11448 de 2014, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad que complementa, adicione o modifique en lo que no sea tratado de manera expresa en las normas transcritas, previo el adelantamiento del proceso de Selección de Mínima Cuantía a través de Invitación Pública IPMC No 010 DE 2017 y la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que presentó la Oferta Económica de Menor Valor para la Supertransporte, comunica que **ACEPTA** la oferta presentada por la Persona Jurídica GPS ELECTRONICS LTDA. Sociedad Comercial de Derecho Privado identificada con Nit. No. 900.092.491-1. Representada legalmente por el señor Gerson Jair Saenz Rojas, persona mayor de edad e identificado con C.C. No. 80.035.772, en el marco de la Selección De Mínima Cuantía IPMC No 010 de 2017 cuyo objeto consiste en: "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido repuestos de dos plantas eléctricas; una de 125KVA marca cummins y otra de 20 KVA marca KTC, de propiedad de la Superintendencia de Puertos y Transporte".

El valor de la presente Aceptación de Oferta, que junto con la oferta misma constituyen para todos los efectos el Contrato resultante del proceso de selección, corresponde la suma de UN

Por lo expuesto, de forma general durante la vigencia, se ha dado cumplimiento a las actividades y metas establecidas en el PIGA 2017.

Cordial saludo,

SANDRA L. UCRÓS VELÁSQUEZ
Coordinadora Grupo Administrativo

Elaboró: Luz Mayorga – Profesional Especializado – Grupo Administrativo

Revisó: Sandra Ucrós – Coordinadora Grupo Administrativo

c:\users\luzmayorga\desktop\2017\administrativa\piga\informes\2017\cuarto y ultimo informe 2017.docx